

I. MEMORIA

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1. AGENTES. (*)

PROMOTOR, PROYECTISTA, OTROS TÉCNICOS

CERTIFICADO DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS PARCIALES

1.2. INFORMACIÓN PREVIA. (*)

ANTECEDENTES Y CONDICIONANTES

DATOS DEL EDIFICIO EN CASO DE REHABILITACIÓN, REFORMA O AMPLIACIÓN. INFORMES REALIZADOS

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROYECTO SIN ALTERAR PARÁMETROS NI PRESUPUESTO

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROYECTO QUE ALTERAN PARÁMETROS Y/O PRESUPUESTO

CORRESPONDENCIA PB I PE

CONDICIONES DE LA LICENCIA

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROYECTO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. (*)

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO

EDIFICIOS EXISTENTES

DESCRIPCIÓN DE LA GEOMETRÍA DEL EDIFICIO, VOLUMEN, SUPERFICIES ÚTILES Y CONSTRUIDAS, ACCESOS Y EVACUACIÓN

CUADROS DE SUPERFICIES ÚTILES Y CONSTRUIDAS

CUMPLIMIENTO DEL CTE Y DE OTRAS NORMATIVAS ESPECÍFICAS

PREVISIONES TÉCNICAS

1.4. PRESTACIONES DEL EDIFICIO. (*)

1.5. MEMORIA URBANÍSTICA. (*)

MEMORIA JUSTIFICATIVA ART.151.1 LUIB (FINALIDAD, USO, ADECUACIÓN)

CONDICIÓN SOLAR ART.34 PGOU

ADAPTACIÓN AL AMBIENTE ART. 68.1 LUIB

EDIFICACIONES EXISTENTES, ART. 129 LUIB I ART. 83, 84 I 85 PGOU

SR-LEGALIDAD DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE ART 60.5 A) PGOU

SR-CERTIFICADO NOMBRE DE EDIFICACIONES ART. 60.5 B). PGOU

SR-CERTIFICACIÓN REGISTRAL ART. 60.5.C) PGOU

NORMATIVA TERRITORIAL Y SECTORIAL ART.151.2 LUIB

EQUIPAMIENTOS COMERCIALES (PECMA)

PLAN DE INTERVENCIÓN EN ÀMBITOS TURÍSTICOS DE MALLORCA (PIAT)

FICHA URBANÍSTICA ART.151.1 LUIB

JUSTIFICACIÓN CATÁLOGO PATRIMONIO

DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA ART 6.1 CATÁLOGO

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA ART 6.1.3 CATÁLOGO

MEMORIA JUSTIFICATIVA ART 6.2.2 CATALOGO

2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

2.1. SUSTENTACIÓN DEL EDIFICIO (*)

2.2. SISTEMA ESTRUCTURAL

2.3. SISTEMA ENVOLVENTE

2.4. SISTEMA DE COMPARTIMENTACIÓN

2.5. SISTEMAS DE ACABADOS

2.6. SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES

2.7. EQUIPAMIENTO

3. CUMPLIMIENTO DEL CTE

3.1. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL CTE

3.2. SEGURIDAD ESTRUCTURAL (DB SE)

3.3. SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO (DB SI) (*)

SI 1. PROPAGACIÓN INTERIOR

SI 2. PROPAGACIÓN EXTERIOR

SI 3. EVACUACIÓN

SI 4. DETECCIÓN, CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIO

SI 5. INTERVENCIÓN DE LOS BOMBEROS

SI 6. RESISTENCIA AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA

3.4. SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN (DB SUA) (*)

SUA1. SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE CAÍDAS

SUA2. SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE IMPACTO O DE ATRAPAMIENTO

SUA3. SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE APRISIONAMIENTO

SUA4. SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR ILUMINACIÓN INADECUADA

SUA5. SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR SITUACIONES CON ALTA OCUPACIÓN

SUA6. SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE AHOGAMIENTO

SUA7. SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO

SUA8. SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR LA ACCIÓN DEL RAYO

SUA9. ACCESIBILIDAD

3.5. SALUBRIDAD (DB HS)

HS1. PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD

HS2. RECOGIDA Y EVACUACIÓN DE RESIDUOS (**)

HS3. CALIDAD DEL AIRE INTERIOR (**)

HS4. SUMINISTRO DE AGUA

HS5. EVACUACIÓN DE AGUAS

HS6. PROTECCIÓN FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL RADÓN (**)

3.6. PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO (DB HR)

3.7. AHORRO DE ENERGÍA (DB HE)

HE0. LIMITACIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO

HE1. LIMITACIÓN DE DEMANDA ENERGÉTICA

HE2. INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS

HE3. EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN

HE4. CONTRIBUCIÓN SOLAR MÍNIMA DE ACS (**)

HE5. CONTRIBUCIÓN FOTOVOLTAICA MÍNIMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES

4.1. D 145/1997 Y D 20/2007 HABITABILIDAD. (*)

4.2. LEY 8/2017 DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LES ILLES BALEARS (*)

4.3. RDL 1/1998 Y RD 346/2011 INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN ()**

4.4. D 59/1994 CONTROL DE CALIDAD

4.5. RD 842/2002 Y RD 1053/2014. REBT 02. REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN

4.6. LEY 8/2019 Y RD 105/2008 ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

FICHA EVALUACIÓN RESIDUOS PDSRCD

4.7. OTROS. GAS, ASCENSORES, ...

4.8. RELACIÓN DE LA NORMATIVA DE EDIFICACIÓN (*)

5. ANEJOS A LA MEMORIA

5.1. INFORMACIÓN GEOTÉCNICA. ESTUDIO GEOTÉCNICO

5.2. CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA

5.3. PROTECCIÓN CONTRA EL INCENDIO

5.4. INSTALACIONES DEL EDIFICIO

5.5. EFICIENCIA ENERGÉTICA (RD 235/2013)

5.6. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

5.7. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD O ESTUDIO BÁSICO, EN SU CASO

5.8. INSTRUCCIONES DE USO Y MANTENIMIENTO (D 35/2001)

5.9. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD. (5)

5.10. FOTOGRAFÍAS ART.60.3.C

5.11. INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS MEDIANERAS
(en caso de derribo de edificaciones entre medianeras)

5.12. CERTIFICADO CONDICIONES DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD, HABITABILIDAD Y ESTABILIDAD
(en caso de expedientes de legalización)

5.13. ANNEX JUSTIFICATIU NORMATIVA TERRITORIAL I SECTORIAL ART.151.2 LUIB

EQUIPAMIENTOS COMERCIALES (PECMA)

PLAN DE INTERVENCIÓN EN ÀMBITOS TURÍSTICOS DE MALLORCA (PIAT)

II. PLANOS

- 1. PLANO DE SITUACIÓN (*)**
- 2. PLANO DE EMPLAZAMIENTO (*)**
- 3. PLANO DE URBANIZACIÓN (*)**
- 4. PLANTAS GENERALES (*)**
- 5. PLANOS DE CUBIERTAS (*)**
- 6. ALZADOS Y SECCIONES (*)**
- 7. PLANOS DE ESTRUCTURA**
- 8. PLANOS DE INSTALACIONES**
- 9. PLANOS CONSTRUCTIVOS**
- 10. MEMORIAS GRÁFICA**
- 11. TOPOGRÁFICO GEORREFERENCIADO (ART.60.3.E PGOU)**
- 12. JUSTIFICACIÓN CATÁLOGO DE PATRIMONIO**
 - 12.1. DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA ART 6.1.2**
 - 12.2. PLANOS ESTADO ACTUAL Y FINAL ART. 6.2.2**

III. PLIEGO DE CONDICIONES

1. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

IV. MEDICIONES

V. PRESUPUESTO

1. PRESUPUESTO APROXIMADO (*)

2. PRESUPUESTO DETALLADO

3. RESUMEN POR CAPÍTULOS, VALOR FINAL DE EJECUCIÓN Y CONTRATA

4. CUADRO DE PRECIOS AGRUPADO POR CAPÍTULO

Los capítulos indicados con asterisco () son los que, al menos, debe contener el Proyecto Básico y los indicados con doble asterisco (**) afectan a la reserva de espacio, a la geometría o a la superficie del edificio y también se deben considerar en esta Fase.*

Cuando el proyecto se desarrolle o complete mediante proyectos parciales u otros documentos técnicos, en la memoria del proyecto se hará referencia a éstos y a su contenido, y se integrarán en el proyecto por el proyectista, bajo su coordinación, como documentos diferenciados.